



I. Municipalidad de Vallenar

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**

**OTORGASE PATENTE PROFESIONAL
DEFINITIVA.**

Vallenar,

DECRETO EXENTO N° 2141 /

10 JUN. 2015

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Patente Profesional del Sr. Diego Andres Soto Varas
- 2.- Art. 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, aprobado por Decreto 458 del 13/04/76.
- 3.- Art. 26 del D.L. 3063 de Rentas Municipales y sus modificaciones.
- 4.- Ordenanza local de fecha 22/07/2011.-
- 5.- El Decreto N° 3973 del 31/07/2013, que delega firma del Sr. Alcalde.-
- 6.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones:

DECRETO:

- 1.- Otorgase Patente Profesional Definitiva, a nombre del Sr. **DIEGO ANDRES SOTO VARAS**, Rut. N° 16.290.200-8, con domicilio comercial de calle Nicolas Naranjo N° 341 sector centro de la comuna de Vallenar, con el giro de "Kinesiólogo"
- 2.- Dispóngase que el contribuyente deberá pagar al Municipio los valores que se señalan en las Ordenes de Ingresos, por los conceptos que en cada caso se indica, según corresponda.
- 3.- Impútese los ingresos que se generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto Exento al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

**NANCY FAFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**PABLO LANAS TRASDAVIÑA
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS**

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Depto. Inspección
- Rentas Municipales
- Carpeta contribuyente
- Dirección de Control Interno
- Arch. Ofna de Partes. /
-

PLT/NFR/RUC/rob.